

---

MARTIN LAUGA

Investigador Argentino; Licenciado en Ciencia política por la Universidad de Buenos Aires. Candidato a doctorado por la Universidad de Heidelberg, Alemania.

---

# ¿Polarización de los ideales democráticos?

## Conceptos de democracia en el marco de la discusión sobre el desarrollo de la democracia en América Latina

### I. INTRODUCCION

Durante las últimas décadas América Latina constituyó un terreno en el que las teorías sociales una y otra vez intentaron relacionar el desarrollo socioeconómico y el desarrollo político. Entre los teóricos de la modernización se postulaba una asociación positiva entre modernización económica y democracia, y se buscaba, consecuentemente, explicar el escaso éxito de la democracia en América Latina por el grado relativamente bajo de industrialización, urbanización y otros indicadores sociales y económicos (véase, entre muchos otros, Lipset 1960). Desde un enfoque histórico-estructural, la perspectiva dependientista sostenía hacia fines de los años sesenta la necesidad de colocar la estructura económica y de la sociedad así como la forma de inserción en el sistema internacional en el centro del análisis político. Su representante más importante, el sociólogo brasile-

ro Fernando H. Cardoso, argumentaba que los lazos de dependencia que vinculaban a las sociedades periféricas con los países del centro, entendidos como un proceso de dominación entre naciones-estados en el sistema capitalista internacional, producen una configuración de clase específica en la que, en el plano político, la cuestión de las clases y sus conflictos es inseparable de las cuestiones de la nación y del Estado. Así, existiría una "afinidad colectiva" entre la situación de dependencia, el desarrollo socioeconómico y el tipo de régimen político o, más específicamente, entre las estructuras producidas por el desarrollo asociado-dependiente y la centralización del poder (Cardoso 1989 [1983]: 310). Paralelamente e inspirados en una versión simplificada y determinista de este enfoque, no pocos llegaron a plantear la inevitabilidad de la revolución social ante el carácter meramente formal, en oposición a sustancial, de las democracias latinoamericanas (véase por ejemplo Dos Santos 1970). Por otra parte, inspirados en los estudios seminales de Guillermo O'Donnell (1972, etc.; para una revisión crítica: véase Lauth 1985), otros investigadores asociaban a la democracia no con el progreso sino con el populismo económico, i.e. con políticas que apuntaban a satisfacer demandas exageradas e inconsistentes de parte de todos los sectores sociales a través de una política fiscal indisciplinada. Una profundización del capitalismo en la periferia parecía tener más viabilidad de existir en regímenes autoritarios capaces de reprimir a las clases populares. Detrás de esta variedad de teorías acerca de la relación entre desarrollo político y desarrollo socioeconómico, se hallaban diferentes conceptos de democracia. Sin embargo, predominaba la creencia de que la democracia difícilmente podía prosperar en América Latina<sup>1</sup>.

Los inesperados procesos de (re)democratización desde fines de la década del setenta en varios países latinoamericanos no sólo motivaron un cuestionamiento de las interpretaciones aludidas y de la frecuentemente postulada prioridad del desarrollo socioeconómico sobre el desarrollo político, sino que desen-

<sup>1</sup>De acuerdo a Fernando H. Cardoso (1991: 2): "We have also been trained with the idea that democracy is a fragile flower not allowed to blossom in underdeveloped countries".

cadenaron además giros valorativos y redefiniciones conceptuales. Si el avance hacia un régimen político democrático y, una vez alcanzado, hacia su consolidación pasa a interpretarse como un signo fundamental de progreso político entre los intelectuales (y los políticos) latinoamericanos, se debe en gran medida a un proceso de aprendizaje a partir de las experiencias con los derrumbes de la democracia y los autoritarismos subsiguientes (véase, entre otros, Lagos 1993: 22 y 33; Maira/ Vicario 1991: 15). Esta situación es novedosa y positiva. No obstante, el hecho de que casi todo intelectual y político asevere con similar convicción estar a favor de la democracia no sólo atestigua que la democracia es un tema sacralizado (Rouquié 1985: 20), sino que constituye una señal de alerta para el espíritu analítico. Vivimos en una época de "confused democracy" (Sartori 1987: 6). ¿No brillan acaso los significados del concepto de democracia mucho más de lo que sirven para el acuerdo y el debate políticos? (Scharpf 1970: 8). Sin embargo, seguimos sintiendo la necesidad de preguntarnos qué se entiende por democracia, y si la respuesta a esta pregunta es consistente y resiste una evaluación crítica, no podemos resignarnos ante la ambigüedad y la vaguedad conceptuales.

En el presente trabajo partimos de que las cuestiones conceptuales y terminológicas tienen una importancia crucial para la elaboración de hipótesis y teorías en las ciencias sociales. Sin conceptos satisfactorios<sup>2</sup>, los esfuerzos teóricos son vanos (véase Sartori 1984; 1992), pues una teoría que no puede indicar los principios operativos de un sistema se destruye a sí misma (véase Levine 1988: 393). Asumimos que la reconstrucción crítica de conceptos a través de un análisis de textos de autores relevantes puede contribuir ulteriormente a la formación de

<sup>2</sup>Un concepto puede ser insatisfactorio a causa de: defectos en la connotación (propiedades desorganizadas o triviales en la definición); defectos en la denotación (i.e. una relación vaga o inacotada entre el significado de un concepto y su referente); defectos en el término asociado a un concepto (ambigüedad). Por lo tanto, un análisis conceptual y terminológico completo implica establecer la definición conotativa, determinar los referentes del concepto y asegurar a través de la definición declarativa que el término escogido sea entendido de manera unívoca (véase Sartori 1984).

conceptos más satisfactorios tanto desde un punto de vista analítico como normativo. En este trabajo nos proponemos básicamente, entonces, reconstruir y discutir desde una perspectiva comparada (sincrónica y diacrónica) los conceptos de democracia asociados a dos posiciones teóricas que desempeñan un papel destacado<sup>3</sup> en el debate académico latinoamericano durante los procesos de redemocratización de los años ochenta: la oposición neoconservadora y la posición socialista renovada<sup>4</sup>. Su tratamiento pretende ayudar modestamente a facilitar la comprensión del debate politológico sobre el desarrollo de la democracia en América Latina de los últimos años. En general, cada una de las posiciones distinguidas aquí ha sido estudiada por separado, faltando análisis comparados de sus ideas y conceptos políticos.

Por otra parte, caracterizamos los conceptos de democracia<sup>5</sup> sostenidos por cada una de las posiciones analizadas y nos preguntaremos por la fundamentación y justificación teórica y empírica de las afirmaciones respectivas. Así, describiremos los términos en que se plantea la relación entre desarrollo socioeconómico y desarrollo político, qué importancia se le concede al régimen político democrático en términos teóricos respecto

<sup>3</sup>Esta afirmación debe tomarse *cum grano salis*. Hablamos de papel destacado en el debate intelectual sobre el desarrollo de la democracia, aunque naturalmente en sentidos diferentes: la influencia de la posición socialista renovada en las ciencias sociales latinoamericanas (no así en la política) es mucho mayor que la de la posición neoconservadora. Sin embargo, pese a que esta última posición no cuenta con un gran número de adherentes y que la bibliografía existente es más bien escasa —en comparación con la de la otra posición—, su relevancia política, dado que provee los fundamentos básicos del discurso de derecha sobre democracia desde fines de los años setenta, parece justificar su tratamiento en este trabajo.

<sup>4</sup>Cabe señalar que esta discusión se dio con particular intensidad en el Cono Sur de América Latina, por lo cual aquí nos centraremos en gran medida en textos de autores que reflexionan sobre dichos países.

<sup>5</sup>A partir del concepto de la poliarquía desarrollado por Dahl (1971) nos preguntaremos desde una perspectiva comparada, por ejemplo: ¿Domina una noción más bien restringida o más bien expansiva de la democracia? ¿Prevalece un enfoque más bien empírico o más bien normativo? Asimismo, nos interrogaremos acerca de las tradiciones teóricas que influyen en las respectivas conceptualizaciones de la democracia.

a la problemática del desarrollo, o más específicamente, en qué medida la democracia política es interpretada como un factor más bien favorable o más bien desfavorable para el desarrollo en ambas posiciones distinguidas.

Por otra parte, siguiendo a Bobbio (1995), estas dos posiciones teóricas sobre la democracia serán analizadas de dos dimensiones: igualdad versus desigualdad y libertad versus autoridad; es decir, por un lado, en qué medida se diferencian entre sí con respecto a la importancia que le conceden respectivamente al valor de la igualdad (así como por cómo lo interpretan), lo que nos dice cuán a la izquierda o derecha del espectro político se encuentran respectivamente; por otro lado, qué grado de compromiso tienen con el ideal de la libertad (y cómo lo entienden), lo que significa preguntarnos por su aceptación del método democrático (especialmente elecciones libres y competitivas) para alcanzar los fines políticos aspirados.

## II. ¿POLARIZACION DE LOS IDEALES DEMOCRATICOS?

Partimos de la constatación de que en América Latina históricamente ha existido y, a nuestro juicio, sigue existiendo una estrecha relación de mutua influencia entre el debate científico-intelectual y el debate político (véase Arrosa Soares 1985). Su manifestación más visible radica en la frecuente superposición de funciones académicas y políticas de destacados intelectuales latinoamericanos, siendo actualmente el sociólogo Fernando H. Cardoso, quien triunfó en las elecciones presidenciales en Brasil en 1994, el caso más sobresaliente. En el pasado hubo en América Latina una fuerte tradición de ciencias sociales comprometidas con el acontecer político (véase Agulla 1984; Nohlen 1986). Dicha relación de los intelectuales con el poder ha tenido no pocas veces un carácter perverso, pues, como señala José Joaquín Brunner refiriéndose a Chile [...] le ha permitido [al intelectual] jugar con tanto éxito el papel de movilizador de las soluciones a los problemas que él mismo ha diagnosticado, o sea, construido socialmente (1985: 26). Este fenómeno repre-

senta sin duda un dato particularmente llamativo en comparación con otras regiones del mundo.

Preguntarse por la existencia de una polarización de los ideales democráticos en el debate científico-social nos lleva a estudiar dos posiciones alejadas del centro del *continuum* derecha-izquierda dentro del arco democrático: la posición neoconservadora y la socialista renovada. Antes de pasar al análisis de estas posiciones, conviene entonces aclarar de manera muy breve y esquemática lo que aquí, a falta de una denominación mejor, entendemos por la posición de centro.

En nuestra opinión, esta posición se caracteriza no tanto por recurrir al concepto de poliarquía de Robert Dahl(1971), que remite a un régimen político altamente inclusivo en términos de participación y abierta a la oposición pública, sino sobre todo por emplear ambas dimensiones contenidas en este concepto, i.e. participación y oposición (competitividad), como los parámetros centrales de valoración de los regímenes democráticos, pero sin negar que especialmente el estudio de las cuestiones relacionadas con la consolidación de la democracia requiera considerar otras dimensiones (véase, por ejemplo, Nohlen 1989; 1995a). Teniendo como uno de sus objetivos principales la identificación de los problemas relacionados con el desarrollo de la democracia en la región, esta posición representa un enfoque más bien empírico-histórico y utiliza preponderantemente una lógica inductiva. Por consiguiente, otorga importancia al estudio de la situación histórica concreta de los países latinoamericanos y se inclina a efectuar análisis comparados que permitan discernir las similitudes y diferencias de las diversas problemáticas relativas al desarrollo de la democracia (cambio del rol del Estado, problemas político-institucionales, peso de las tradiciones y comportamientos, etc.). De hecho, la preocupación de esta posición por trabajar con un concepto de democracia acotado al ámbito se desprende fundamentalmente de consideraciones relativas al proceso de investigación. Pero, a su vez, el concepto de democracia de la posición de centro está vinculado con consideraciones valorativas que se desprenden de la búsqueda de lograr una cierta compatibilidad entre prescripción y descripción, entre la democracia como

un ideal y la democracia como una realidad política. A continuación veremos en qué aspectos los conceptos de democracia defendidos por las posiciones neoconservadora y socialista renovada se distinguen respectivamente del concepto de democracia de la posición de centro.

### **1. La posición neoconservadora**

Una primera posición que relaciona de forma positiva un concepto restringido de la democracia, la así llamada “democracia legal”, con un desarrollo económico basado en el mercado es el así llamado neoconservadurismo. Como veremos a continuación, la vertiente latinoamericana de esta posición ha sido minoritaria en términos de cantidad de adherentes. Su importancia radica, entonces, en representar el referente de derecha por excelencia en el marco de la discusión teórica sobre la problemática de la democracia y el desarrollo.

Cabe aclarar que la mayor parte de las contribuciones neoconservadoras latinoamericanas aquí analizadas se caracteriza por su casi completa falta de originalidad teórica, constituyendo más bien una reproducción del neoconservadurismo desarrollado en los países industrializados, y compartiendo con él una comprensión legalista de la democracia, un diagnóstico de las causas de la crisis de la democracia y una visión de la relación entre democracia, capitalismo y desarrollo socioeconómico. Es que esta posición se halla motivada por la aspiración de proveer una base de justificación teórica y normativa para un orden político que asegure las libertades individuales mediante el principio mayoritario y la vigencia del Estado de derecho. Como se verá al tratar la posición socialista renovada con su interés emancipador, los neoconservadores buscan sobre todo la preservación del orden. En su esencia representa un enfoque teórico-deductivo, con lo cual aquí se alude a que sus conclusiones se derivan mediante la lógica deductiva de premisas fundadas en fuertes convicciones teóricas y a menudo, incluso, en juicios axiológicos sobre el buen orden. En el concepto de democracia prevalece consecuentemente lo prescriptivo sobre lo descriptivo. Además, la vertiente latinoamericana del neoconservadurismo se caracteriza tanto por su carácter no-evolu-

tivo, consistente en el mantenimiento prácticamente sin modificaciones —desde su surgimiento durante la fase autoritaria hasta la presente fase de consolidación de la democracia— de las líneas centrales de argumentación sobre democracia, capitalismo y desarrollo, como por aplicar sus diagnósticos y propuestas o recetas de una manera no diferenciada y ahistórica a los distintos países latinoamericanos.

Como ha sido observado con respecto a los países industrializados (véase Schiller 1995: 395; Held 1987: 309ss.), también en el contexto latinoamericano de los años setenta y ochenta se diluyen en gran parte las líneas de división conceptuales entre el neoliberalismo y el neoconservadurismo. Se trata por cierto de una confluencia histórica, ya que desde un punto de vista analítico conviene distinguir entre el neoliberalismo en sentido estricto como un conjunto de políticas económicas<sup>6</sup> y el neoconservadurismo como una concepción política más amplia vinculada con un liberalismo de corte antiestatista. En los países del Cono Sur latinoamericano, los orígenes de la posición neoconservadora hacia la segunda mitad de los años setenta se vinculan sin duda con el avance del neoliberalismo como paradigma

<sup>6</sup>Según Williamson (1990: 9ss.), serían diez las políticas que hacen al núcleo de los programas de reformas neoliberales, las cuales conforman desde mediados de los años ochenta el así llamado "Washington consensus".

<sup>7</sup>El enfoque estructuralista desarrollado, entre otros, por el economista argentino Raúl Prebisch en el marco de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a partir de las experiencias con la crisis de los años treinta, se establece en los años cincuenta como un modelo de desarrollo para América Latina (desarrollismo). Contra el teorema clásico de las ventajas comparativas, postula la tesis de un desarrollo desigual entre los países industrializados y los países exportadores de bienes primarios (centro versus periferia), de acuerdo a la cual las causas del subdesarrollo serían fundamentalmente externas. Una superación del subdesarrollo y de las estructuras de producción duales y heterogéneas implicaría necesariamente reemplazar el así llamado "desarrollo hacia fuera" por un "desarrollo hacia dentro" a través de un rol activo del Estado y de una rápida industrialización orientada a la sustitución de importaciones, amparada por políticas proteccionistas (véase Nohlen 1994: 129). En el transcurso de los años ochenta y ante el avance del paradigma neoliberal, hubo en la CEPAL una intensa discusión de este modo que condujo al desarrollo de una posición neoestructuralista (véase por ejemplo Bitar, 1988; Ffrench-Davis 1988; Sunkel 1992; 1993).

de ordenamiento de la economía, el cual a su vez está relacionada tanto con desarrollos teóricos en los países industrializados como con cuestiones teóricas e históricas propias de la región: la renovada atracción que ejerce el monetarismo en los países industrializados a través del señalamiento de los costos que la inflación provoca sobre el crecimiento económico; el creciente interés en la crítica de la escuela de la public-choice sobre la tendencia del sector público a expandirse y generar actividades ineficientes; el retroceso de posiciones estructuralistas<sup>7</sup> ligado a los fracasos de las políticas económicas bajo los gobiernos de Allende en Chile y de Velasco Alvarado en Perú en la primera mitad de los años setenta (véase Kahler 1990).

Asimismo, es preciso tener en cuenta que el neoconservadurismo en América Latina se constituye como una opción política y una posición teórica en el marco del derrumbe de las democracias y la instalación de regímenes autoritarios. Bajo estas circunstancias, una gran parte de los neoconservadores tanto latinoamericanos como extranjeros, quienes por convicciones teóricas —que discutiremos más adelante— no dudaron en calificar de despóticos a los gobiernos democráticos que no actuaban en el sentido de afianzar el mercado, liberalizando, desregulando y privatizando la economía, no estuvieron dispuestos a denunciar e incluso dieron su apoyo a dictaduras militares que no sólo habían derrocado inconstitucionalmente a gobiernos democráticos y constitucionales, sino que además violaban sistemáticamente los derechos humanos.

Dado que la fundamentación teórica del enfoque neoconservador sobre la cuestión del rol del Estado —particularmente desde la perspectiva de su forma y límites— y sus relaciones con las libertades individuales y la democracia ha sido trabajada sistemáticamente por Friedrich v. Hayek, y dado que sus ideas han sido retomadas y han influido fuertemente sobre el neoconservadurismo latinoamericano desde los años setenta, se presentan a continuación las líneas centrales de su argumentación tal como fueron divulgadas a través de distintos medios académicos latinoamericanos (véase Hayek 1980; respecto del neoconservadurismo en general: Held 1987: 309-323):

- El punto de partida radica en el develamiento de un rasgo “patológico” del desarrollo de las democracias modernas<sup>8</sup>: los gobiernos democráticos no han podido escapar al poder de la arbitrariedad, i.e. a la tentación de planificar y regular la sociedad apoyándose en una mayoría electoral. Los intentos sistemáticos de regular la vida de los individuos atacan necesariamente su libertad, pues niegan el derecho de autodeterminar sus propias metas. La praxis democrática se habría alejado así peligrosamente del ideal democrático;
- En contra de la concepción de la democracia como el poder ilimitado de la mayoría, Hayek sostiene que sólo a través de la atadura del demos a normas generales basadas en los derechos de autodeterminación de los individuos (i.e. derecho a la vida, a la libertad y derecho de propiedad), que apunten a limitar el margen de acción del Estado, se puede garantizar el surgimiento de un orden sociopolítico justo. Una democracia limitada, sustentada en un Estado de Derecho con división de poderes, representa el mejor ordenamiento político posible para alcanzar esta meta;
- La democracia limitada (o legal) no constituye una meta en sí, sino más bien un medio que contribuye a garantizar la meta política suprema: el aseguramiento de la libertad en el nivel político y económico. Por este motivo, resulta imprescindible imponer ciertos límites a las actividades intervencionistas de los gobiernos democráticos en la vida social y en la esfera privada de los individuos: la injerencia del Estado en la economía y la sociedad debe ser mantenida en un mínimo;

<sup>8</sup>Hayek describe este proceso de degradación en los términos siguientes: “Parece ser el curso regular del desarrollo de la democracia que después de un primer período glorioso en el cual se la entiende y efectivamente opera como un salvaguardia de la libertad personal, porque acepta las limitaciones de un *nomos superior*, tarde o temprano llega a reclamar el derecho a resolver cualquier controversia particular en la forma que acuerde una mayoría” (Hayek 1980: 23). Nótese la visión catastrofista de la historia que subyace a esta descripción y que es típica de las corrientes extremistas (véase al respecto Bobbio 1995: 78-79).

- Una economía de libre mercado basada en la institución de la propiedad privada es la mejor garantía de las libertades individuales y, por consiguiente, representa el fundamento de una verdadera democracia liberal. Por otra parte, como un sistema para la producción de decisiones colectivas, el mecanismo del mercado supera con creces a la política en términos de eficiencia y no presenta los problemas de legitimidad asociados con las decisiones políticas.
- En suma: la democracia “se refiere a un método o procedimiento para determinar las decisiones gubernativas, y no se refiere a algún bien o propósito substancial de gobierno (tal como un tipo de igualdad material), tampoco es un método que puede ser significativamente aplicado a organizaciones no-gubernamentales [... es una] mera convención que hace posible un cambio pacífico de quienes detentan el poder” (1980: 27-28).

La influencia de esta comprensión de la democracia<sup>9</sup> ha sido muy significativa en el desarrollo de los círculos neoconservadores en varios países latinoamericanos<sup>10</sup>. Una de las publicaciones académicas que adhiere desde un primer momento a estas ideas es la revista *Estudios Públicos* del Centro de Estudios Públicos en Santiago de Chile, cuyo primer número apareció a fines de 1980. También en Argentina y Perú, aunque no en forma tan influyente como en Chile, las ideas neoconservadoras tuvieron un auge considerable durante los años ochenta, y se plasmaron en foros académicos (véase en la Argentina, por ejemplo, la revista *Libertas*, una publicación de ESEADE dirigida por Alberto Benegas Lynch (h) que aparece en 1984).

En el plano histórico-práctico, los autores neoconservadores

<sup>9</sup>Cabe destacar la proximidad del concepto neoconservador de democracia respecto de la definición de Joseph Schumpeter: “[...] the democratic method is that institutional arrangement for arriving at politica decisions in wich individuals acquire the power to decide by means of a competitive struggle for the people’s vote” (Schumpeter 1994 [1942]: 269). Sin embargo, lo específico del concepto neoconservador de democracia radica en la limitación (mediante normas generales) del poder del demos y del Estado.

<sup>10</sup>Incluso fuera del ámbito propiamente académico (véase Werz 1992).

que reflexionan sobre América Latina comparten el mismo profundo escepticismo de Hayek ante el desarrollo histórico de la democracia. En este sentido, se argumenta que el fracaso generalizado de la democracia pluralista en América Latina y en particular en los países del Cono Sur estaría vinculado estrechamente con los fenómenos siguientes: un proceso creciente de politización a lo largo del siglo veinte caracterizado por el traspaso al área política de actividades que antes se decidían y desarrollaban en el mundo privado, y cuya magnitud podría observarse en el crecimiento de la participación del Estado en la economía; la creencia en la planificación centralizada como mecanismo regulador de sociedades complejas; una transferencia paulatina de soberanía desde los ciudadanos hacia los detentadores del poder político junto a la importancia cada vez mayor de las formas corporativas de organización social en el proceso político (véase Gallo 1983; 1985)<sup>11</sup>. Es por esto que, desde la perspectiva neoconservadora, es necesario condenar severamente las experiencias hechas con la democracia y el Estado surgido de la estrategia de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) hasta la irrupción autoritaria a principios de los años setenta en varios países latinoamericanos.

En el plano teórico-valorativo, este escepticismo se expresa en una cierta indiferencia de la posición neoconservadora ante la cuestión del régimen político. Desde nuestro punto de vista, esta indiferencia se basa principalmente en la primacía axiológica que tiene la defensa del mercado sobre la democracia en el pensamiento neoconservador. Cuando desde esta perspectiva se avanza la idea de que el mercado es el mejor mecanismo para resolver las cuestiones sociales, el neoconservadurismo puede llegar a un rechazo lato de la política. En función de esta valoración, el aseguramiento del orden económico y del respeto de la ley cobra prioridad sobre la naturaleza del régimen político.

A su vez, esta valoración descansa en una determinada comprensión de igualdad: se trata del así llamado "igualitarismo

<sup>11</sup>Véase en este sentido asimismo Mora y Araujo 1983.

mínimo" (Bobbio 1995), es decir, la igualdad de los individuos ante la ley, la cual, según los neoconservadores, es erosionada por toda intervención de un gobierno que, haciendo uso del poder estatal, busque corregir las desigualdades existentes entre los individuos en el campo social o económico (Hayek 1980: 64). El igualitarismo mínimo de los neoconservadores es criticado por la posición socialista renovada precisamente por su carácter meramente negativo o formal, con lo cual se quiere indicar que una libertad real o sustancial implica promover las condiciones sociales y económicas necesarias para su realización. Mientras el neoconservadurismo se preocupa por garantizar la igualdad de los individuos ante la ley y favorece, al mismo tiempo, un criterio de repartición basado en el mérito de los individuos medido por las reglas (imparciales) del mercado que conduce a resultados desiguales en la repartición de los recursos en la sociedad, los socialistas renovados desean ir más allá del igualitarismo jurídico-político, pues aspiran a eliminar una gran cantidad de desigualdades, quieren llegar a resultados más iguales y, para tal fin, se inclinan a corregir o reemplazar al mercado como asignador de recursos por criterios políticos que tratan a los individuos de manera desigual de acuerdo a la máxima de "a cada cual según sus necesidades" (siendo estas últimas definidas políticamente en base a valores éticos).

El apoyo de los neoconservadores latinoamericanos a los programas de reformas estructurales de inspiración neoliberal parte entonces de la creencia que la democracia, entendida como un sistema de control político basado en la competencia de los funcionarios de gobierno por el voto del electorado, tiene necesariamente que estar basada en una economía de libre mercado, pues únicamente un orden económico de este tipo puede asegurar la limitación del poder estatal bajo la cual es posible preservar la libertad individual y garantizar el funcionamiento de los mecanismos de control democrático (véase Beetham 1991: 49). Cabe destacar que según los neoconservadores el mercado contribuye al desarrollo de la democracia aun bajo un régimen autoritario, ya que crearía condiciones favorables para el ejercicio de las libertades individuales y la limitación de las actividades estatales. El tipo de orden económico

adquiere de este modo prioridad sobre el tipo de régimen político. El neoconservadurismo cae aquí en un economicismo: tanto la decadencia como la salud de la democracia estarían estrechamente vinculadas con la preservación del mercado como principal mecanismo de regulación de la sociedad.

Es sabido que el neoconservadurismo, en la línea del liberalismo clásico, atribuye a la vigencia de las libertades personales la clave del progreso material y social. Aquí no discutiremos la validez histórica de esta proposición, sino la forma en que los neoconservadores conciben el ideal de la libertad. Es cierto que la reivindicación de este valor constituyó, en el plano de las ideas, un contrapeso frente a la tradición estatista y centralista latinoamericana. Sin embargo, la forma en que el neoconservadurismo ha conceptualizado este ideal no está libre de problemas<sup>12</sup>. Bajo libertad, nos dicen, hay que entender un bien individual que remite fundamentalmente a la “ausencia de coacción arbitraria ajena” (Fontaine Aldunate 1980: 126). Según los neoconservadores, esta concepción de la libertad expresa únicamente la libertad del individuo para construir su propio destino, y debe distinguirse tanto de la libertad positiva —que presupone la existencia o generación de cierto poder, riqueza o bienestar— como de la libertad política —que implica el derecho de actuar y participar en la política. Fontaine Aldunate va, incluso, más lejos al hacerse eco de una afirmación de Hayek, según la cual podría existir libertad individual sin libertad política, sugiriendo que la primera tendría precedencia sobre la segunda.

No negamos la distinción entre libertad como derecho fundamental de las personas y libertad como derecho político de los ciudadanos. Sí cuestionamos, empero, desde la perspectiva de la historia de las ideas políticas, la proposición que le otorga a la libertad política una importancia secundaria frente a la libertad individual: ¿no sabemos acaso, en la tradición de pensamiento de Locke y Montesquieu, que tan sólo a partir de la plena vigencia de una democracia representativa con Estado de

<sup>12</sup>Para una de las primeras críticas a la noción de la libertad de los neoconservadores desde el campo opuesto: véase Lechner 1982.

derecho y separación de poderes es posible establecer el espacio donde cobran validez y pueden garantizarse los derechos fundamentales del individuo que forman el fundamento de un concepto de libertad negativa de raigambre liberal? ¿Cómo evitar, bajo un régimen autoritario en el que por definición no existe posibilidad de control de la autoridad, que las libertades individuales sean violadas? Si algo ha evidenciado la historia moderna es que libertades individuales y libertades políticas están conectadas mutuamente y que las primeras por sí solas no pueden sino tener un carácter sumamente precario. Es el respeto de las libertades políticas relacionadas con los derechos de participación y oposición política lo que está en el centro del concepto de poliarquía de Dahl (1971). Asimismo, es precisamente el reconocimiento de y el compromiso con las libertades —i.e. los derechos personales, civiles y políticos— lo que siguiendo a Bobbio (1995) distingue tanto a la izquierda como a la derecha del espectro político las posiciones libertarias de las autoritarias. Al otorgar prioridad a las libertades individuales frente a las políticas, una gran parte de los neoconservadores en realidad coloca los fundamentos para aceptar regímenes autocráticos que aseguren la vigencia de las libertades individuales. Esta idea provocativa devela no sólo la escala de valores de los neoconservadores, sino, como hemos señalado, la prioridad axiológica del orden económico sobre el político. Sin embargo, no deja de ser paradójico que una posición que propugna una defensa a ultranza de las libertades individuales haya manifestado históricamente un compromiso incompleto con las libertades políticas.

Por otra parte, desde la posición neoconservadora se sostiene que la introducción de un orden económico basado en el mercado requiere, en América Latina, un gobierno fuerte y efectivo con una capacidad real de liderazgo. Sin embargo, es preciso señalar que, en una democracia, la generación de un liderazgo fuerte y efectivo es una cuestión contingente, lógicamente posible, pero de ningún modo fácil y que puede conllevar además, consecuencias sobre el desarrollo de la democracia y, en particular, su consolidación. Esto significa que su posibilidad y viabilidad dependen de una configuración histórica de condiciones culturales, políticas y económicas que no sólo son suma-

mente difíciles de especificar teóricamente, sino que, más importante aún, no pueden ser creadas a voluntad. Los llamados neoconservadores adolecen en este sentido de un claro voluntarismo. Por otra parte, ellos tampoco se preguntan hasta qué punto y en qué forma la búsqueda de liderazgos fuertes puede compatibilizarse con la simultáneamente postulada necesidad de fortalecer a largo plazo los sistemas políticos en el plano institucional, lo cual es un requisito básico para lograr la consolidación democrática (véase Fontaine Talavera 1991: 114). Es cierto, como nos muestra el caso de la República Federal de Alemania bajo el gobierno de Adenauer, que un liderazgo fuerte no se opone a la consolidación de la democracia. Sin embargo, mientras que, ante la tradición política personalista en América Latina, incrementar la institucionalización implicaría, entre otras cosas, despersonalizar el poder ejecutivo e incrementar su accountability, los defensores de las posturas neoconservadoras han actuado muy a menudo en la praxis política más bien en el sentido contrario, al prestar su apoyo a populares personalidades extrapartidarias de las cuales se piensa que tienen mayores posibilidades de avanzar las reformas deseadas. De esta forma no se construye tampoco a la requerida institucionalización de los partidos políticos, afectando así negativamente las perspectivas de consolidación democrática en los países implicados. Más por desesperación que por ingenuidad, algunos creen que la popularidad de un candidato extrapartidario es una forma segura de inducir un liderazgo fuerte y estable. En realidad, se está incurriendo en el error de confundir popularidad con liderazgo político, suponiendo que la primera es condición suficiente del segundo.

En general, la comprensión restringida de la democracia impulsada por los neoconservadores se muestra problemática respecto a la solución futura de los crecientes problemas de desarrollo social en América Latina. En el sentido de Dahl (1989), es necesario destacar que el concepto de democracia liberal-pluralista no sólo contiene una dimensión procedural, sino también importantes implicaciones sustanciales que atañen especialmente al tema de la distribución de los recursos económicos y sociales. El ejercicio real de las libertades y derechos democráticos y, por tanto, de las posibilidades de partici-

pación, no es independiente de la disponibilidad de recursos económicos y sociales<sup>13</sup>. En la medida en que el mercado —como un método de establecimiento de costos y precios que no puede hacer distinciones individuales— no determina la provisión de recursos de los individuos según el principio de la “justicia redistributiva”, sino de la “justicia proporcional” (véase Sartori 1987: 410 ss), influye fuertemente sobre las posibilidades de percibir y ejercer las libertades y los derechos democráticos. Si la distribución de estos recursos en la sociedad es desigual, como es el caso de manera extrema en América Latina, el mecanismo de mercado no puede corregir esta desigualdad y la correspondiente limitación del contenido democrático del proceso de decisión política.

## 2. La posición socialista renovada

Una segunda posición, que aquí llamaremos socialista renovada, sostiene que en América Latina el desarrollo de la democracia —y particularmente su consolidación— se halla asociado con la necesidad de buscar nuevas soluciones en los planos político, social y económico. A diferencia de la posición neoconservadora, los autores socialistas renovados defienden un concepto de democracia que, sin negar la importancia de las instituciones básicas de las democracias liberales, va más allá de lo procedimental y hace suyos distintos criterios sustantivos. Desde esta perspectiva, se argumenta que el fortalecimiento del mercado y el repliegue del Estado tienden a incrementar las desigualdades y a minar la democracia. Los programas de reestructuración de corte neoliberal no sólo serían inadecuados para superar la grave crisis socioeconómica que atraviesan las sociedades latinoamericanas desde principios de los años ochenta, sino que empeoran las posibilidades de afianzar la democracia en la región.

<sup>13</sup>Incluso un político e intelectual de orientación liberal como Mario Vargas Llosa (1987: XXVIII) reconoce, pensando en Perú, que es natural que “el Estado tenga una función redistribuidora que cumplir, ya que sólo cuando aquellos abismos (las desigualdades en la sociedad peruana) se hayan reducido a proporciones razonables se podrá hablar de reglas de juego verdaderamente imparciales e idénticas para todos”.

Los orígenes de esta posición hacia la segunda mitad de la década del setenta se retrotraen a la discusión sobre socialismo, democracia y desarrollo dentro de un numeroso grupo de científico-sociales de distintos países latinoamericanos, identificados durante los años sesenta con posturas marxistas<sup>14</sup>. Esta discusión estuvo estrechamente asociada con la toma de conciencia de una crisis del socialismo y sus bases teóricas (véase Aricó 1988 [1985]; Moulian, 1983), conciencia que se cristalizó, en gran parte, a partir de la irrupción de los autoritarismos en varios países sudamericanos durante la década del setenta (Chile, 1973; Uruguay, 1973; Argentina, 1976) y que aún está presente como un dato central en las reflexiones de los representantes de esta posición (véase, por ejemplo, Cardoso, 1995). Ante este trasfondo de una discusión todavía abierta, no sorprende encontrar variaciones entre los diferentes autores<sup>15</sup>.

Bajo las condiciones autoritarias, el ideal de la democracia con sus diferentes matices, pero fundamentalmente como un régimen político basado en elecciones libres y competitivas, en el reconocimiento de la alternancia en el poder, en una valoración del pluralismo ideológico y en el respeto por el principio de la legalidad como protección frente a la autoridad estatal, pasó a sintetizar en este círculo la alternativa a la dictadura (véase Maira/Vicario, 1991; Barros, 1986). Así, en el núcleo de esta posición se halla una revalorización fundamental de la demo-

<sup>14</sup>La discusión aludida ha quedado documentada en una gran cantidad de ensayos y libros escritos casi en su totalidad por los propios autores implicados. En este trabajo sólo se cita una pequeña porción de esta vasta literatura (véase la lista de bibliografía al final de este trabajo). Esta discusión tuvo lugar en distintos foros académicos latinoamericanos, como por ejemplo en las distintas sedes de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). También puede seguirse, entre otras, en las siguientes revistas: *Crítica & Utopía* (Buenos Aires), *Socialismo y Participación* (Lima), *Revista Mexicana de Sociología* (México), *Síntesis*. *Revista Documental de Ciencias Sociales Iberoamericanas* (Madrid).

<sup>15</sup>Por ejemplo, mientras que todos sus representantes adhieren a la tradición socialista que valora positivamente al Estado, existen diferencias de grado respecto de la intensidad con que califican su actitud estatista a través de una valoración positiva del régimen democrático como instancia de control del potencial opresivo del Estado (véase más adelante la contrastación de los planteos de Angel Flisfisch y José Num).

cracia representativa y de los derechos civiles y políticos para la defensa de la vida humana y como base de la política<sup>16</sup>. En este giro influyen considerablemente los escritos de Antonio Gramsci, Hanna Arendt y Norberto Bobbio. Al mismo tiempo, esta posición está motivada por el intento de sentar las bases teóricas de una comprensión amplia de la democracia que vaya más allá del concepto liberal. Opta por concebir la democracia al mismo tiempo como una forma de gobierno y como un modelo de sociedad (véase Cardoso, 1991: 4). La teoría crítico-participativa de la democracia (a través de Crawford B. MacPherson; Carole Pateman; Claus Offe y otros) representa la fuente de inspiración principal de diversos intentos en esta dirección. A diferencia de la posición neoconservadora que reflexiona de forma preponderantemente ahistórica, la reflexión de varios de los autores socialistas renovados sobre la problemática de la democracia y el desarrollo busca adecuar las influencias teóricas mencionadas al contexto latinoamericano. En este sentido, puede hablarse de esfuerzos por contextualizar la discusión sobre democracia y desarrollo, los cuales se expresan tanto en la búsqueda de vincular —de forma *sui generis*— dichas influencias teóricas con tradiciones de pensamiento propias como, por ejemplo, la perspectiva dependencista, como en el intento de fundamentar la reflexión teórica sobre la democracia y el desarrollo en estudios históricos de los países latinoamericanos. Sin embargo, la defensa de las instituciones de la democracia liberal en la práctica política y la simultánea promoción, en el plano intelectual, de una comprensión amplia de la democracia a partir de la cual se extraen los parámetros de valoración de las democracias latinoamericanas realmente existentes, crea, entre los autores del socialismo renovado, una fuente de tensiones teóricas que también analizaremos en este punto.

A fin de percibir mejor la magnitud de la evolución de esta

<sup>16</sup>Nótese que precisamente éstos han sido históricamente los cuestionamientos más duros a la democracia liberal desde un punto de vista socialista ortodoxo: su carácter representativo, es decir, la interposición de intermediarios entre el pueblo y las decisiones políticas, y el carácter formal de sus principios (véase Arrate 1985: 240).

parte importante de intelectuales de izquierda hacia una posición compatible con la democracia pluralista, conviene recordar los principales cambios respecto del período preautoritario de la década del sesenta<sup>17</sup> (véase, entre otros, Lechner, 1985; Nun 1985; Garretón, 1987; Portantiero 1988; Maira/Vicario, 1991):

- Se rompe con la visión del socialismo como ortodoxia marxista-leninista. Un socialismo democrático no se compatibiliza con el recurso a un único principio unificador (la clase, la nación) o la defensa de un proyecto global de sociedad de corte cientificista ni con la consiguiente aceptación de la revolución como método o instrumento legítimo para avanzar hacia dicho fin<sup>18</sup>. La “lógica de la guerra” no puede constituir la base para encarar la solución de asuntos políticos. En este sentido cobra importancia la idea de un pacto democrático basado en un amplio consenso sobre las reglas del juego en el marco de las cuales puedan manifestarse los conflictos sociales.
- El tema del régimen político ya no aparece más subordinado a y como reflejo de las transformaciones globales de la sociedad o como una consecuencia directa de la situación de dependencia. Se trata de abandonar la visión instrumental de la democracia y la condena de las elecciones como un mero instrumento para integrar a las masas populares en las relaciones de dominación.

<sup>17</sup>La “renovación socialista” como proyecto en el plano intelectual muestra diferencias de importancia en los distintos países latinoamericanos debidas en gran medida a sus diferentes experiencias históricas. Como un proyecto político, cabe señalar que la renovación socialista no coincide con ninguna estrategia o línea política específica (véase Garretón 1987: 244). En general, se trata de una crítica —con implicaciones teóricas y prácticas— a un socialismo de corte clásico (véase Touraine 1980) propugnado por diversos grupos de izquierda hasta la instalación de los autoritarismos en la década del setenta.

<sup>18</sup>El contraste con los argumentos sostenidos en el pasado es particularmente iluminador en el caso del mismo Norbert Lechner, quien a principios de la década del setenta afirmaba: “Si al contrario de la comprensión anglosajona, nos preguntamos por la esencia y no por el procedimiento de la democracia y negamos la abstinerencia valorativa del concepto institucional de democracia, la tarea de análisis científico de la política se presenta como una transformación de la realidad. El cambio revolucionario de la realidad es la destrucción del mundo aparente de dominación universal” (1970: 17-18).

- Al dejar de lado la vieja distinción entre “tareas socialistas” y “tareas democráticas”<sup>19</sup>, las cuestiones de la democracia y de los derechos humanos pasan a ocupar un lugar central en el debate de la izquierda. Se percibe que la defensa de las libertades y el pluralismo permite encarar la denuncia contra el autoritarismo y que sus posibilidades de realización dependen del compromiso explícito y de las acciones concretas de los individuos.
- Cuestionar la fe en proyectos globales y la identificación de una determinada clase revolucionaria con una vanguardia o partido implica revalorizar la sociedad como la existencia legítima de una pluralidad de intereses: lo que es bueno para la izquierda no debe ser necesariamente bueno para la nación<sup>20</sup>.
- Se produce un cierto alejamiento crítico respecto de concepciones estatistas y centralistas de la política que veían en el Estado al principal agente de desarrollo, y partían de la convicción de que el avance de la intervención estatal conducía más o menos automáticamente a un despliegue de la libertad, entendida como emancipación de los sectores populares de las condiciones de miseria. Las experiencias con los autoritarismos latinoamericanos y los del socialismo real sensibilizan a los representantes de este enfoque ante los peligros de un Estado en el que el poder se halla excesivamente centralizado y no sujeto a controles democráticos por parte de la sociedad.

Ante estos cambios tan fundamentales que han tenido importantes consecuencias teóricas, metodológicas y político-programáticas, se ha esgrimido en diversos círculos académicos que

<sup>19</sup>Como señala Manuel A. Garretón, esta distinción sugiere que las tareas de la democracia pueden ser de hecho valiosas y positivas, pero no son propiamente socialistas y, aún más importante, que el fin postulado puede o no buscarse por el camino de la democracia (1987: 248).

<sup>20</sup>Cuán difícil resulta la evolución en lo que se refiere a este punto se torna evidente frente al ininterrumpido recurso en la política a afirmaciones tales como “el socialismo es la culminación o la forma más perfecta de democracia” (véase la contribución de Ortiz *et al.* en: Flisfisch *et al.* 1985: 176).

significan el abandono de una posición de izquierda por parte de sus impulsores y el acercamiento a posiciones neoconservadoras (véase por ejemplo Töper, 1990: 150), es más, se ha hablado incluso de una “metamorfosis de los intelectuales latinoamericanos” (Petras, 1990: 102-113). Como intentaremos demostrar a continuación, creemos más acertado hacer otra interpretación de este fenómeno: no es que los autores aquí analizados hayan transfugado masivamente a la derecha, sino más bien, que los cambios operados —sobre todo a partir de que comenzaron a insinuarse los procesos de redemocratización— plantean la discusión sobre la democracia, el desarrollo y el socialismo en América Latina en términos menos polarizados que en el pasado (véase, por ejemplo; Mols, 1985: 180; Werz, 1987; 1992: 209-215), lo que hubo en los autores tratados aquí es un tránsito desde una visión extremista de la política hacia una moderada, lo cual, de acuerdo a Bobbio (1995), significa pasar de un razonamiento en términos categoriales (revolución versus democracia) a uno en términos graduales (más versus menos democracia, mayor versus menor igualdad, etc.).

En lo que atañe a los propios involucrados en el debate, éstos hablan con frecuencia de una renovación socialista e interpretan los cambios “en términos de distancia crítica, manteniendo continuidad con otros componentes de la tradición socialista” (Garretón, 1987: 249). Asimismo, se aduce que en tanto la crítica a la concepción socialista tradicional insinúa una propuesta política alternativa —es decir, diferente a los proyectos políticos de otras corrientes políticas de centro o derecha— el socialismo se mantiene como una instancia política real. La impugnación del pasado y la opción por un giro teórico no significan abandonar el seno de la izquierda ni renunciar a una propuesta de izquierda para el futuro (véase Portantiero, 1994).

A partir de esta coincidencia general en los distintos aspectos que hacen al cuestionamiento del pasado, se desprenden las cuestiones nuevas que hacen a las líneas generales de un proyecto democrático desde el socialismo. En general, los diferentes autores que suscriben esta posición se inspiran más o menos explícitamente en una teoría crítico-participativa de la democracia, en el sentido de tematizar y cuestionar las relaciones

contradictorias entre capitalismo y democracia. Coinciden en que la democracia no sólo debe ser concebida como un valor en sí y como un sistema de gobierno, sino igualmente como un proceso que conduce a la igualdad social. Esta comprensión amplia de la democracia descansa a su vez en un concepto de la política de tipo emancipatorio que apuesta a la limitación, si no liberación de la dominación a través de un proceso constante de perfeccionamiento de las instituciones de la democracia representativa y de extensión de los principios democráticos más allá de la esfera política. A diferencia del pasado, se reconoce por cierto a la democracia representativa como un instrumento imprescindible para regular el funcionamiento de sociedades complejas, pero no se la considera suficiente en lo relativo a la participación respecto a la cual debe ser complementada por formas directas<sup>21</sup>. En el centro de este enfoque está la búsqueda de una profundización y extensión de la democracia en su dimensión participativa, de una compatibilización de la democracia con la necesidad de transformaciones estructurales en el plano socioeconómico (superación de la miseria, de la situación de dependencia) y de promover una cultura política democrática que insista en el valor de la solidaridad frente al individualismo. En general, esta posición mantiene en mayor o menor medida un conjunto de metas sociales —principalmente igualdad e integración de la sociedad—, y por lo tanto, el contenido de las políticas como instancias centrales de valoración de la democracia (véase Paramio, 1993: 261ss), lo cual la diferencia de la posición neoconservadora y de la de centro.

Así, en base a una serie de argumentos diferentes, la mayor parte de sus representantes opta por indicar los problemas que una definición institucional de la democracia presenta respecto al análisis de los países latinoamericanos. Norbert Lechner argumenta que, si bien una definición mínima de la democracia permite mayor claridad y precisión en el análisis de los factores que favorecen o dificultan el desarrollo democrático, es más conveniente trabajar en base a un enfoque dialéctico que estu-

<sup>21</sup>Según Juan Carlos Portantiero: "El mínimo de democracia está constituido por la democracia, política sin la cual no existe como tal, por más espíritu de equidad que procure albergar" (1988: 8).

die al mismo tiempo las formas de democratización y los problemas históricos de una sociedad concreta. Pues, según este autor, no se trata de preguntar qué significa democracia en América Latina, sino más bien de analizar cuáles problemas es preciso solucionar para poder plantear una sociedad democrática (1982a: 1987). Según Tomás Moullian, ...“una visión de la democracia como acuerdo procedimental [...] representa una visión muy poco realista, insensible a las restricciones que soportan las democracias reales” (1994: 6). Algo similar parece sugerir Francisco Weffort cuando sostiene “...even procedural democracy cannot be reduced to a question of mere formal rules” (1992b: 93)<sup>22</sup>. En la opinión de José Nun (1991), debe rechazarse una definición mínima de la democracia ya que conlleva el peligro de hacer generalizaciones indebidas y de caer en un reduccionismo político.

Pero más allá de los puntos comunes señalados hasta aquí, dentro de esta posición conviven hasta el presente dos vertientes básicas en cuanto a la comprensión de la democracia, las tareas ligadas a la transición y consolidación democráticas, y la relación entre el régimen político democrático y el Estado. Tras estas diferencias se encuentran presupuestos teóricos y metodológicos divergentes<sup>23</sup>. En varios aspectos, el giro teórico y normativo no ha concluido y muchas de sus proposiciones siguen siendo por consiguiente muy generales y tentativas. Ambas vertientes mantienen una comprensión amplia de la igualdad. Pero se observan diferencias en lo que respecta a la valorización del ideal de la libertad.

Así, mientras que una primera vertiente, que puede ilustrarse a partir de los trabajos del politólogo Angel Flisfisch, opta por rechazar la ideología democrática rousseauiana, comprender

<sup>22</sup>Estos dos últimos pronunciamientos están en la línea argumentativa de Alain Toraine, quien sostiene que la concepción puramente institucional de la democracia “[...] convient mal à la situation latino-américaine, dans laquelle la démocratie a besoin de prouver qu’elle est capable de représenter davantage d’intérêts sociaux qu’auparavant et de prendre plus directement en compte les intérêts fondamentaux du pays”. (1986: 133).

<sup>23</sup>Naturalmente, también influyen los distintos referentes contextuales que tienen una y otra: Argentina y Chile, respectivamente.

y analizar las instituciones democráticas y su funcionamiento orientándose en la noción de poliarquía<sup>24</sup> y otorgar una importancia crucial al afianzamiento de la democracia a partir de la construcción de una ética o cultura política democrática (Flisfisch, 1987), una segunda vertiente, que puede ejemplificarse en trabajos del sociólogo-político José Nun elige rescatar el núcleo original de la idea rousseauiana de la voluntad popular como fundamento de la ley, defender el enfoque de la lucha de clases para el análisis de los problemas actuales de la democracia, y conceder prioridad a la búsqueda simultánea de una complementación de las instituciones de la democracia representativa con formas de democracia directa con el fin de afianzar la democracia en América Latina.

Para la primera vertiente, la tarea de un socialismo renovado consiste, por un lado, en impulsar un estilo de hacer política de tipo "contractualista" que atenúe los antagonismos políticos, expanda los ámbitos de solidaridad y responsabilidad por las decisiones, enfatizando una comprensión de la democracia como un pacto institucional y sobre todo "como sociabilidad política, como posibilidad de deliberación racional y de participación" (Flisfisch *et al.* 1985: 61). Por otro lado, en favorecer un estilo de desarrollo en el que el Estado busque ejercer o compensar progresivamente ciertas funciones que el mercado, cuyos incentivos se consideran, empero, necesarios para apoyar procesos de crecimiento económico, no puede o no cumple efectivamente (véase Flisfisch 1991ss.). Por el contrario, la segunda vertiente sostiene que para avanzar hacia la consolidación de una democracia plena hay que superar las restricciones del "liberalismo democrático"<sup>25</sup>. Así, desde esta óptica, sería erróneo distinguir entre una etapa de afianzamiento del régi-

<sup>24</sup>Se insinúa en esta vertiente una preocupación por lograr una conceptualización de la democracia que permita operacionalizar los principios operativos del sistema democrático defendido.

<sup>25</sup>De acuerdo a José Nun (1991: 375): "[...] la denominada democracia liberal es la forma política mediante la cual, desde fines del siglo pasado, el liberalismo logró dotarse de una justificación democrática. Por eso creo más riguroso (y menos apoloético) cambiar el sujeto y llamarla liberalismo democrático [...]"

men democrático y una etapa posterior de avance hacia el socialismo, dado que no existiría ni incompatibilidad práctica ni incompatibilidad de principios entre el afianzamiento de la democracia como régimen político y el avance hacia un orden socialista (Nun, 1985; 1991).

De este modo, en lo que hace a la valoración de la libertad, la primera vertiente se acerca a lo que aquí calificamos como una posición de centro, pero se mantiene en el seno de la izquierda por considerar ciertas metas como la búsqueda de una mayor igualdad social como un parámetro central de valoración de la democracia. Así, argumenta a favor de la distinción entre democracia como régimen político opuesto al autoritarismo, definido por un "conjunto de instituciones que garantizan una competencia electoral periódica entre políticos profesionales organizados en partidos políticos por el liderazgo en la sociedad" (Flisfisch, 1991: 193), y democracia en el sentido de democratización creciente o proceso de promoción activa a través de políticas estatales de una mayor igualdad en la sociedad (y en este plano comparte una visión de la democracia que va más allá de la mera comprensión institucional). Se trata de desarrollar, por un lado, una actitud más calificada ante el Estado. La defensa del régimen democrático "como un conjunto de instituciones que garantizan una competencia electoral periódica entre políticos profesionales organizados en partidos por el liderazgo político en la sociedad" (1991: 193) es, en este sentido, indispensable para contener el potencial opresivo del Estado que los intelectuales socialistas latinoamericanos habían descuidado históricamente. Se reconoce que sin asegurar las así llamadas libertades negativas y el pluralismo de opiniones, la búsqueda de las libertades positivas degenera necesariamente en el autoritarismo. Por otro lado, la defensa de la dimensión de la democratización significa que, con el fin de consolidar la democracia en América Latina (Flisfisch se refiere sobre todo a los países del Cono Sur), el Estado controlado por las instituciones democráticas debe encarar acciones positivas que permitan superar de forma gradual las opresiones económicas, sociales y de género no eliminables ni a través del mercado ni de las organizaciones de la sociedad (véase Flisfisch, 1986). Pero, según esta vertiente, dada la situación de crisis generada

por la deuda externa, los gobiernos democráticos deberán enfrentar, por lo menos en un futuro previsible, severas restricciones en el plano económico con graves consecuencias sociales, tornándose, a diferencia del pasado, sumamente difícil cualquier compromiso interclasista basado en la repartición de recursos materiales. Ante esta situación, la democracia como régimen político ya no puede más fundamentarse solamente en términos de una distribución más justa y equitativa de cargas y beneficios económicos. De ahí la necesidad de impulsar un estilo de hacer política que promueva la liberación y la formación de consensos amplios.

La segunda vertiente postula, por el contrario, la tesis de que bajo la crisis que atraviesan los países latinoamericanos, la consolidación de la democracia representativa depende del desarrollo de formas de democracia participativa, las cuales deben combinarse con una extensión y profundización de los mecanismos propios de la democracia representativa (i.e. democratización de los partidos políticos, de los sindicatos, corporaciones, etc.). En realidad, uno de los supuestos básicos —a menudo implícito— detrás de esta tesis es que la marginalización de amplias capas de la población, acentuada por los programas de ajuste neoliberales en los años ochenta y noventa, conduciría tarde o temprano a la explosión social e inestabilidad política. Sin negar que las consecuencias sociales de los programas de ajuste neoliberales puedan representar una amenaza para el desarrollo de la democracia, cabe constatar, sin embargo, que el mayor desafío para la democracia —con la excepción quizás de Venezuela bajo el gobierno de Carlos Andrés Pérez en 1989— radicó hasta ahora sobre todo en conflictos político-institucionales en el nivel de las elites, como lo demostraron en 1992 los casos de Fernando Collor de Mello o Alberto Fujimori, en Brasil y Perú respectivamente (véase Thibaut 1994: 144). A esto se agrega que la capacidad concreta de llevar a cabo protestas, presupone la disponibilidad de recursos organizativos y simbólicos por parte de los actores afectados. Precisamente ambos tipos de recursos, como observa Ludolfo Paramio (1993: 260-261), se han vuelto sumamente escasos tras la crisis del viejo modelo sociopolítico.

Pero volviendo al punto fuerte del planteo, la segunda vertiente sostiene que la democracia representativa y la democracia participativa pueden y deben ser buscadas simultáneamente desde el momento de la misma instauración del régimen democrático. En el sentido de superar la concepción restrictiva de la democracia del liberalismo con su sobredimensionamiento de las elecciones, una "democracia gobernante" debería privilegiar el intento de "maximizar la participación directa del pueblo en la formulación de políticas y en la toma de decisiones y no exclusivamente en la elección de quienes tendrán a su cargo esas tareas", pues la meta sería "democratizar los sistemas de autoridad en todas las áreas de la vida, lo que se vuelve a la vez un requisito imprescindible de la representación auténtica" (1985: 255-256). Por el contrario, la "democracia gobernada" promueven la idea clásica de la representación con libre mandato que Nun asocia con la tradición europea, y ve a las elecciones básicamente como actos de autorización que otorgan al elegido una total libertad de decisión en relación a los problemas de los electores. En contraste con esta idea, Nun rescata la interpretación norteamericana que consagra "That al power is vested in, and consequently derive from, the people; that magistrates are their trustees and servants, and at all times amenable to them" (citado en Nun 1991: 390), y reivindica así el núcleo del planteo rousseauiano de que la dominación del hombre por el hombre puede y, por consiguiente, debe ser eliminada. La tarea del socialismo renovado consistiría entonces en actualizar la democracia directa a la complejidad de las actuales sociedades latinoamericanas, articulándola con formas representativas.

Dejando de lado el hecho de que Nun no especifica cómo llegar o qué forma tendría una combinación de ambos principios de representación, la crítica de Nun respecto de las formas de democracia representativa y particularmente de la representación con libre mandato parece sugerir como solución el mandato imperativo<sup>26</sup>. Es cierto, según la teoría liberal de la

<sup>26</sup>Otras posibilidades en esta misma dirección, como la brevedad de los mandatos o la rotación en los cargos, no son discutidas.

representación política, el principio de la representación con mandato libre significa que los elegidos delegan —temporalmente— la toma de decisiones políticas en el representante, quien es visto como un depositario de la confianza de quienes lo eligieron y tiene libertad para actuar en correpondencia. Este principio ha sido adoptado por las democracias representativas modernas. Como sabemos, su opuesto, el mandato imperativo<sup>27</sup> —reivindicado por teorías radicales de la democracia y por la teoría socialista de la democracia— implica que el representante es un vocero de intereses locales o particulares y puede ser revocado si éstos sienten traicionada su voluntad original. En la práctica, el contraste entre la representación política y la representación de los intereses se ha resuelto las más de las veces a favor de la segunda. Se trata de una de las promesas peor cumplidas de la democracia representativa (Bobbio 1986: 18ss.). No obstante, lo más probable, desde nuestro punto de vista, es que la introducción del mandato imperativo en las sociedades del Cono Sur latinoamericano —compuestas por numerosos grupos relativamente autónomos que buscan avanzar sus intereses particulares de una forma antagónica—, torne imposible avanzar intereses que trasciendan a esos grupos, y que la imagen del particularismo resultante contribuya aún más a la deslegitimación de la democracia representativa que los mismos defensores de estas medidas quieren evitar<sup>28</sup>. Una crítica de las formas representativas no debe ignorar que cuanto más se encuentra amenazado el consenso básico en una sociedad —lo que evidentemente puede

<sup>27</sup>El mandato imperativo para los representantes incluso se halla descartado en distintos textos constitucionales (por ejemplo, en la Ley Fundamental de la República Federal de Alemania, Art. 38 & 1; en América Latina, en las constituciones vigentes en, por ejemplo: El Salvador, Art. 125; Paraguay, Art. 201; Perú, Art. 93).

<sup>28</sup>Desde otra perspectiva, Roberto Gargarella también argumenta a favor de introducir medios para “amenazar a los representantes e impedirles que actúen por su cuenta y en desconocimiento de los compromisos asumidos con sus electores” (1995: 88). En su defensa de una “democracia deliberativa” no sólo considera el mandato imperativo con posibilidad de revocación, sino también los mandatos cortos, la rotación, el incremento en el número de representantes, etc. Sin embargo, aquí tampoco se reflexiona sobre las consecuencias y la viabilidad de estas propuestas.

acontecer en las situaciones de crisis aguda que atraviesa la mayor parte de las sociedades latinoamericanas—, mayor es la importancia de las negociaciones y los compromisos políticos y, por consiguiente, de la representación en su doble carácter de representación de intereses y moderación (véase Schüttemeyer 1995: 551).

En cuanto a las formas de democracia directa, cabe mencionar que varios de sus mecanismos (por ejemplo, el referéndum y el plebiscito) están plasmados constitucionalmente y han sido incorporados a la práctica de las democracias representativas latinoamericanas (en Argentina, a partir de la reforma a la Constitución en 1994; véase Art. 40). Sin embargo, como señala Dieter Nohlen (1995b: 13): “[...] las formas de participación democrática directa, o bien son poco usuales desde el punto de vista constitucional, o se utilizan poco en la práctica. Sólo en Suiza han adquirido una importancia decisiva con respecto al tipo de democracia. Contrariamente a los plebiscitos, referendos, las elecciones se celebran periódicamente y constituyen la forma más común de participación política institucionalizada”. Es que, en general, las formas de participación activa características de la democracia directa son más exigentes en términos de formación, recursos materiales y tiempo que la participación a través de elecciones. En sociedades con grandes disparidades en la distribución de los recursos económicos, no puede descartarse que la introducción de formas de participación directa termine profundizando aún más las desigualdades existentes. Como ha sido señalado por Fritz W. Scharpf “en el proceso electoral, la desventaja de los estratos socioeconómicos más bajos es mucho menor que en las diversas formas de participación activa” (citado en Nohlen 1995b: 13).

Si consideramos finalmente la capacidad de ambas vertientes de incorporar la experiencia histórica en el ideal democrático y de contrastar dicho ideal con la realidad, es posible observar que la vertiente ejemplificada aquí con algunos trabajos de Angel Flisfisch ha avanzado más en estas tareas que la vertiente ilustrada mediante algunos trabajos de José Nun. El ideal democrático de la primera atiende en mayor medida que el de la segunda a la experiencia y los datos de la realidad latinoameri-

cana pre y pos transición a la democracia. Es más, incluso puede decirse que la primera rinde cuenta mejor de la distinta función que cumple el ideal democrático sin un sistema democrático y en el marco de una democracia (véase Sartori 1987: 67 ss). El ideal democrático en su forma maximizada desempeña durante la fase autoritaria la importante función de cuestionar el statu quo, motivando la búsqueda de un régimen democrático que reemplace el autocrático. Sin embargo, una vez instaurada la democracia, el mantenimiento del ideal en su forma extrema puede pasar a operar en la dirección opuesta (y seguramente no deseada por sus impulsores), pues puede alimentar una crítica destructiva de la democracia que, como régimen político real en un momento y en un lugar dado, sólo puede constituir una realización parcial del ideal. La democracia, una vez plasmada como un régimen político, requiere y vive de la crítica, pero esta crítica debe ser constructiva en el sentido de nutrirse de un ideal democrático constructivo, i.e. de un ideal moderado que no ignore completamente que la calidad de su función prescriptiva depende de la medida en que esté abierto a la contrastación con y al aprendizaje de la realidad.

### III. CONCLUSION

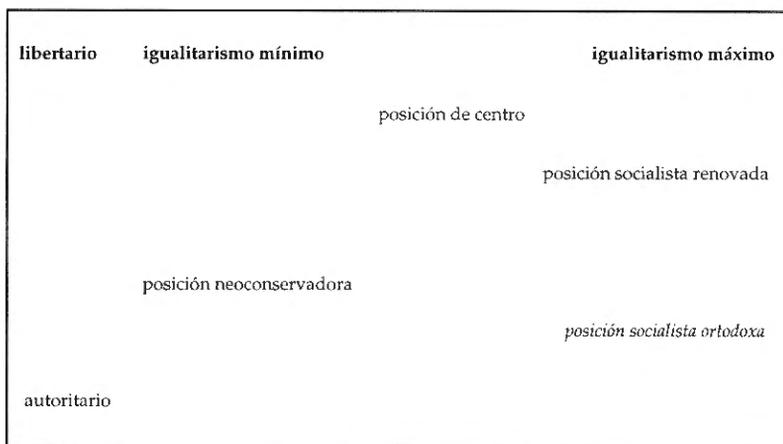
El análisis de la posición neoconservadora y la socialista renovada muestra que se trata de nociones contrastantes de la democracia, las cuales se conjugan con diferentes concepciones de la relación de la democracia con el desarrollo socioeconómico y del rol de la sociedad y el Estado. Ambas marcan los referentes extremos más relevantes de la discusión actual sobre democracia en América Latina. Mientras la posición neoconservadora busca restringir los principios democráticos —bajo los cuales básicamente entiende la regla de la mayoría limitada por el imperio de la ley y la separación de poderes— al área del régimen político, los autores de la posición socialista renovada subrayan en su concepto de democracia las implicancias de los principios democráticos —fundamentalmente el fomento de la igualdad en la sociedad y de la participación en los asuntos públicos— también con respecto a la organización del Estado, la sociedad y la economía. En este sentido parece apropiado

hablar de la existencia de una polarización de los ideales democráticos (véase Held 1987).

En base a las dos dimensiones consideradas por Bobbio (1995) para caracterizar el universo político —igualdad vs. desigualdad y libertad vs. autoridad<sup>29</sup>—, podemos ubicar a las dos posiciones tratadas en la parte central de este trabajo tanto en relación entre sí como en relación con la posición de centro a la que nos referimos anteriormente. En lo que se refiere a la dimensión igualdad-desigualdad, en el gráfico se le ha restringido a igualitarismo máximo-igualitarismo mínimo. Asimismo, con el fin de evidenciar el giro de la posición socialista renovada desde una perspectiva histórica se ha agregado la posición socialista ortodoxa (en cursiva).

#### Gráfico

Ubicación de las posiciones sobre la democracia



<sup>29</sup>Según sea la apreciación que se haga del método democrático y de la libertad como valor —i.e. la protección de los derechos personales, civiles y, muy especialmente, políticos (véase Bobbio 1995: 161-162).

De acuerdo a lo que se discutió en la parte central de este trabajo y en base al gráfico, podemos intentar ahora una respuesta más calificada a la pregunta acerca de la existencia de una polarización de los ideales democráticos.

En lo que se refiere a la dimensión igualitarismo máximo-igualitarismo mínimo, el gráfico muestra que los neoconservadores y los socialistas renovados se encuentran diametralmente opuestos en el *continuum*, siendo posible hablar de una polarización de las posiciones analizadas. Por otra parte, dada la importancia mayor de la posición de centro y de la posición socialista renovada en el campo de las ciencias sociales latinoamericanas (ambas más proclives hacia un mayor igualitarismo), es necesario señalar que en esta dimensión prevalecen las posiciones igualitarias sobre las desigualitarias.

En lo que atañe a la dimensión libertad-autoridad, puede observarse que las dos posiciones analizadas aquí se acercan más al valor de la libertad que la posición socialista de viejo cuño —la cual compartía al respecto una postura muy similar a la de una derecha autoritaria y desigualitarista de peso decisivo en el ámbito político, confirmando así una vez más el viejo dicho de que los extremos se tocan—. Si bien vimos que la discusión no está cerrada y que existen al menos dos vertientes básicas en su interior que apuntan en direcciones diferentes, es notable, en términos generales, la evolución de la posición socialista renovada hacia la aceptación de los procedimientos democráticos (especialmente unas elecciones libres y competitivas) como forma de acceso al poder. En cuanto al neoconservadurismo, aunque no puede negarse que acepte los requerimientos mínimos del método democrático en el plano teórico, exhibe empero falencias que están ancladas en presupuestos axiológicos acerca de la noción de libertad, y que, bajo determinadas circunstancias, no permiten descartar completamente una inclinación hacia soluciones políticas autoritarias. No obstante, en lo que concierne a esta dimensión, las distancias entre las posiciones reunidas en el gráfico (exceptuando la socialista ortodoxa) es menor, no siendo posible hablar de una verdadera polarización.

## BIBLIOGRAFIA

- AGULLA, J.C. 1984: Dependencia y conciencia desgraciada, Ed. de Belgrano, Buenos Aires.
- ARICO, J. 1988 (1985): El marxismo en América Latina: ideas para abordar de otro modo una vieja cuestión, en: *Síntesis*, 5, 35-53.
- ARRATE, J. 1985: La fuerza democrática de la idea socialista, Ed. Documentas/ Las Edic. del Ornitorrinco, Barcelona/ Santiago de Chile.
- ARROSA SOARES, M.S. (Ed.) 1985: Os intelectuais nos procesos políticos da América Latina, Ed. da Universidade, UFRGS, Porto Alegre.
- BARROS, R. 1986: Izquierda y democracia: debates recientes en América Latina, en: *Zona Abierta* 39-40 (abril-set), 27-61.
- BEETHAM, D. 1991: Liberal Democracy and the Limits of Democratization, en: Held, David (Ed.): *Prospects for Democracy*, en: *Political Studies*, XL, Special Issue; Oxford, 40-53.
- BITAR, S. 1988: Neo-conservatism versus neo-structuralism in Latin America, in: *CEPAL Review*, 34, 45-62.
- BOBBIO, N. 1986: El futuro de la democracia, FCE, México.
- BOBBIO, N. 1995: Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política, Taurus, Madrid.
- BRUNNER, J.J. 1985: La función utópica de los intelectuales, en: Arrosa Soares (Ed.), *op. cit.*, 22-32.
- CAMACHO, D. *et al.* 1982: Autoritarismo y alternativas populares en América Latina, FLACSO, San José de Costa Rica.
- CARDOSO, F.H. 1989 (1983): Associated-Dependent Development and Democratic Theory, en: Stepan, Alfred (Ed.): *Democratizing Brazil. Problems of Transition and Consolidation*, Oxford University Press, Nueva York-Oxford, 299-326.
- CARDOSO, F.H. 1991: Surprises and Challenges for Democracy in Latin America, en: The Helen Kellogg Institute for International Studies. Panel: Prospects for the Hemisphere, Symposium: Global Peace and Development: Prospects for the Future, 1-4.
- CARDOSO, F.H. 1995: El pensamiento socioeconómico latinoamericano. Las últimas cuatro décadas, en: *Nueva Sociedad*, 139 (sept.-oct.), 19-26.
- DAHL, R.A. 1971: *Polyarchy. Participation and Opposition*, New Haven/ Londres.

- DAHL, R.A. 1989: *Democracy and its Critics*, New Haven/Londres.
- DE RIZ, L. 1994: *Reforma constitucional y consolidación democrática: el caso argentino*, Centro de Investigaciones Sociales, Universidad de Buenos Aires (octubre).
- DE RIZ, L. 1995: Políticas de reformas, Estado y sociedad, en: Nohlen, D. (Ed.): *Democracia y neocrítica en América Latina*. En defensa de la transición, Vervuert - Iberoamericana, Frankfurt/ Madrid, 59-78.
- DOS SANTOS, T. 1970: *Dependencia y cambio social*, CESO/ Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- FFRENCH-DAVIS, R. 1988: An Outline of a New-Structuralist Approach, in: *CEPAL Review*, 34, 37-44.
- FLISFISCH, A. 1986: El socialismo y la preferencia por la democracia, en: *Zona Abierta* 39-40 (abril-set), 95-115.
- FLISFISCH, A. 1987: *La política como compromiso democrático*, Santiago de Chile.
- FLISFISCH, A. 1991: Estatismo, economía y democracia en la crisis actual del socialismo, en: Lechner, N. (Ed.): *Capitalismo, democracia y reformas*, FLACSO, Santiago de Chile.
- FLISFLISCH, A., LECHNER, N., MOULIAN, T. 1985: Problemas de la democracia y la política democrática en América Latina, en: Cepeda Ulloa, F. et al.: *Democracia y desarrollo en América Latina*, GEL, Buenos Aires, 51-102.
- FONTAINE ALDUNATE, A. 1980: Más allá del Leviatán, en: *Estudios Públicos*, 1 (dic.), 121-147.
- FONTAINE TALAVERA, A. 1992: The Future of an Illusion, en: *Journal of Democracy*, 3, 3: 111-118.
- FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS (Ed.) 1985: *Caminos a la democracia en América Latina*, Madrid.
- GALLO, E. 1983: Reflexiones sobre la crisis de la democracia argentina, en: Floria, C. (Comp.): *Reflexiones sobre la Argentina Política*, Ed. Belgrano, Buenos Aires, 17-30.
- GALLO, E. 1985: Progreso, democracia y sociedad politizada, en: *Libertas (ESEADE)*, II, 1, 113-131.
- GARGARELLA, R. 1995: El ideal de la democracia deliberativa en el análisis del sistema representativo, en: *Sociedad*, 6 (abril), 77-95.
- GARRETÓN, M.A. 1987: *Reconstruir la política. Transición y consolidación democrática en Chile*, Santiago de Chile.

- GUGGENBERGER, B. 1989: *Demokratietheorie*, en: Nohlen, D. (Ed.): *Pipers Wörterbuch zur Politik*, Band 1: Nohlen, D./ Schultze, R-O. (Eds.): *Politikwissenschaft. Theorien - Methoden - Begriffe*, Munich/ Zurich.
- HAYEK 1980: *El ideal democrático y la contención del poder*, en: *Estudios Públicos*, 1 (dic.), 11-77.
- HELD, D. 1987: *Models of Democracy*, Polity Press, Cambridge.
- HUNNEUS, C. 1995: *En defensa de la transición: el primer gobierno de la democracia en Chile*, en: Nohlen, D. (Ed.): *Democracia y neocrítica en América Latina. En defensa de la transición*, Vervuert - Iberoamericana, Francfort/ Madrid, 192-225.
- KAHLER, M. 1990: *Orthodoxy and Its Alternatives: Explaining Approaches to Stabilization and Adjustment*, en: Nelson, J. (Ed.): *Economic Crisis and Politics choice. The politics of Adjustment in the Third World*, Princeton University Press, Princeton, 33-63.
- LAGOS, R. 1993: *Después de la transición*, Grupo Ed. Zeta, Santiago de Chile.
- LAUTH, H.J. 1985: *Der Staat in Lateinamerika. Die Staatskonzeption von Guillermo O'Donnell*, breitenbach, Saarbrücken/ Fort Lauderdale.
- LECHNER, N. 1970: *La democracia en Chile*, Signos, Buenos Aires.
- LECHNER, N. 1982: *El proyecto neoconservador y la democracia*, en: Camacho, D. *et al.*: *Autoritarismo y alternativas populares en América Latina*, FLACSO, San José de Costa Rica, 23-71.
- LECHNER, N. 1985: *De la revolución a la democracia. El debate intelectual en América del Sur*, en: *Opciones* 6: 57-72.
- LECHNER, N. (Ed.) 1987: *Cultura política y democratización*, FLACSO-clacso-ICI, Santiago-Buenos Aires.
- LECHNER, N. 1989: *¿Responde la democracia a la búsqueda de certidumbre?*, en: Calderón, F. (Ed.): *Socialismo, autoritarismo y democracia*, IEP-clacso, Lima.
- LEVINE, D.H. 1988: *Paradigm Lost: Dependency to Democracy*, en: *World Politics*, 40, 3, 377-394.
- LIPSET, S.M. 1960: *Political Man*, Heinemann, Londres.
- MAIRA, L., VICARIO, G. 1991: *Perspectivas de la izquierda latinoamericana. Seis diálogos*, FCE, Santiago de Chile.
- MOLS, M. 1985: *Demokratie in Lateinamerika*, Stuttgart *et al.*

- MORA y ARAUJO, M. 1983: El estatismo populista y los problemas argentinos, en: Floria, C. (Comp.), *op. cit.*, 31-64.
- MOULIAN, T. 1983: Democracia y socialismo en Chile, FLACSO, Santiago de Chile.
- MOULIAN, T. 1994: Chile y la democracia contemporánea, en: *Espacios*, 1, 4-29.
- NOHLEN, D. 1986: ¿Ciencia comprometida? Las ciencias políticas frente al subdesarrollo, en: *Revista de Literatura Hispánica*, 22-23, 1985-86, 293-304.
- NOHLEN, D. 1989: Más democracia en América Latina. Democratización y consolidación de la democracia en una perspectiva comparada, en: *Estudios Sociales*, 59, 1, 9-43.
- NOHLEN, D. (Ed.) 1994: *Lexikon Dritte Welt. Länder, Organisationen, Theorien, Begriffe, Personen*, Rowohlt, Hamburgo.
- NOHLEN, D. 1995a (Ed.): *Democracia y neocrítica en América Latina. En defensa de la transición*, Vervuert - Iberoamericana, Francfort/ Madrid.
- NOHLEN, D. 1995b: *Elecciones y sistemas electorales*, Fundación Friedrich Ebert/ Nueva Sociedad, Caracas.
- NOHLEN, D., THIBAUT, B. 1992: Democracia a pesar de todo: Tendencias políticas recientes en América Latina, en: CIDOP (Ed.): *Anuario Internacional CIDOP 1992. Cambios y actores en la realidad internacional*, 92, Barcelona, 671-685.
- NUN, J. 1985: Democracia y socialismo: ¿etapas o niveles?, en: Fundación Pablo Iglesias (Ed.): *caminos de la democracia*, Madrid, 249-261.
- NUN, J. 1987: Elementos para una teoría de la democracia: Gramsci y el sentido común, en: *Revista Mexicana de Sociología*, XLIX, 2, 21-54.
- NUN, J. 1991: La democracia y la modernización, treinta años después, en: *Desarrollo Económico*, 123, 376-393.
- O'DONNELL, G. 1972: *Modernización y autoritarismo*, Ed. Paidós, Buenos Aires.
- O'DONNELL, G. 1992: ¿Democracia delegativa?, en: *Cuadernos del CLAEH*, 61, 17, 5-20.
- ORTIZ, E. *et al.* 1985: *La visión socialista*, en: Flisfisch, A. *et al.*: *El futuro democrático de Chile: cuatro visiones políticas*, Centro de Estudios del Desarrollo, Edit. Aconcagua, Santiago de Chile.
- PARAMIO, L. 1993: *Consolidación democrática, desafección polí-*

- tica y neoliberalismo, en: Steichen, Régine (Ed.): Democracia y democratización en Centroamérica, San José, 259-278.
- PETRAS, J.F. 1990: The Metamorphosis of the Latin America's Intellectuals, en: Latin American Perspectives, 17, 2 (Spring): 102-112.
- PORTANTIERO, J.C. 1985: La consolidación de la democracia en sociedades conflictivas, en: Crítica & Utopía, 13, 39-50.
- PORTANTIERO, J.C. 1987: La democratización del Estado, en: Pensamiento Iberoamericano, 99-125.
- PORTANTIERO, J.C. 1988: Socialismo y política en América Latina (notas para una revisión), en: Portantiero, J.C.: La producción de un orden. Ensayos sobre la democracia entre el estado y la sociedad, Nueva Visión, Buenos Aires.
- PORTANTIERO, J.C. 1994: Los socialismos ante el siglo XXI, en: Arocena, R. (Ed.): La vigencia de las propuestas socialistas. Aportes para la discusión, FESUR-ECS, Montevideo.
- ROUQUIE, A. (Ed.) 1985: La démocratie ou l'apprentissage de la vertu, Ed. Métailié, París.
- SARTORI, G. (Ed.) 1984: Social Science Concepts. A Systematic Analysis, Sage Publ., Beverly Hills *et al.*
- SARTORI, G. 1987: The Theory of Democracy Revisited (Part One and Two), Chatham, New Jersey.
- SARTORI, G. 1992: La política. Lógica y método en las ciencias sociales, FCE, México.
- SCHARPF, F.W. 1970: Demokratietheorie zwischen Utopie und Anpassung, Universitätsverlag, Konstanz.
- SCHILLER, T. 1995: Liberalismus, en: Nohlen, D. (Ed.): Wörterbuch Staat und Politik, Bundeszentrale für politische Bildung, Bonn, 393-398.
- SCHUTTEMEYER, S.S. 1995: Repräsentation, en: Nohlen, D/ Schultze, R.-O (Eds.): Lexikon der Politik, Bd. I, Politische Theorien, C.H. Beck, Munich, 543-552.
- SCHUMPETER, J. 1994 (1942): Capitalism, Socialism, and Democracy (new in paperback) Routledge, Londres/ Nueva York.
- SMITH, W.C. 1993: Reestructuración neoliberal e escenarios de consolidación democrática na América Latina, en: Dados 36, 2, 209-231.
- SUNKEL, O. 1992: la consolidación de la democracia y del desarrollo en Chile, in: Revista de la CEPAL, 47 (agosto), 39-49.

- SUNKEL, O. 1993: *Development from Within. Toward a Neos-structural Approach for Latin America*, Boulder, Col.
- THIBAUT, B. 1994: *Soziale Entwicklung und Demokratie in Lateinamerika zu Beginn der neunziger Jahre*, en: Junker, Detlef/ Nohlen, D./ Sangmeister, H. (Eds.): *Lateinamerika am Ende des 20. Jahrhunderts*, Munich, 124-149.
- TÖPPER, B. 1990: *Die Frage der Demokratie in der Entwicklungstheorie. Kritisches Resumée von 40 Jahren Theoriengeschichte*, en: *Peripherie*, 39-40, 127-160.
- TOURAINÉ, A. 1980: *L'Après Socialisme*, París.
- TOURAINÉ, A. 1986: *Les chances de la démocratie en Amérique latine*, en: *Problèmes d'Amérique latine*, 80, 119-133.
- VARGAS LLOSA, MARIO 1987: *Prólogo*, en: Soto, H. de: *El otro sendero*, Ed. Planeta, Buenos Aires, XVII-XXIX.
- WEFFORT, F.C. 1992a: *Qual Democracia?*, Companhia das Letras, San Pablo.
- WEFFORT, F.C. 1992b: *The Future of Socialism*, en: *Journal of Democracy*, 3,3: 90-100.
- WERZ, N. 1987: *Demokratie und Regierungsformen in Südamerika*, en: *Verfassung und Recht in Übersee*, 20, 143-176.
- WERZ, N. 1991: *Das neuere politische und sozialwissenschaftliche Denken in Lateinamerika*, Friburgo.
- WILLIAMSON, J. 1990: *The Progress of Policy Reform in Latin America*, Institute for International Economics, Washington.